

SEPARATISMO POLÍTICO LATINOAMERICANO EN EL SIGLO XIX: BASES PARA UNA COMPRENSIÓN HISTÓRICA

Juan Carlos Morales Manzur

Doctor en Ciencia Política, miembro del Instituto de Filosofía del Derecho
Dr. J.M. Delgado Ocando. Universidad del Zulia

Resumen

Con el proceso de independencia de Latinoamérica, se produce la desintegración de las unidades político-administrativas en que estaba dividido el subcontinente bajo el dominio español, creándose gran cantidad de estados independientes. Durante el siglo XIX, dicha región siguió fragmentándose en un proceso disgregador que amenazó la integridad territorial de estos nacientes países; asimismo surgen sentimientos separatistas que agregan otro elemento desintegrador al espectro político de la zona. Este trabajo analiza, bajo una óptica descriptivo-comparativa, tres casos de estudio: Texas, (México), la costa de los Miskitos (Nicaragua) y Maracaibo (Venezuela), como ejemplos de las fuerzas centrifugas que, bajo distintas circunstancias, ejemplifican el elemento desarticulador que caracterizó a la América Latina, desde la Independencia política de estos países.

Palabras Claves: Separatismo, desintegración, independencia, secesionismo.

Political and Latin American Separatism in the XIX century: Basis for a historical understanding

The desintegration of the political and administrative unities in which the subcontinent under the Spanish domain was divided was produced along with the independence process of Latin America, creating a great number of independent states. During the XIX century, such region continued fragmenting in a desintegrated process which threatened the territorial integrity of these rising countries. At the same time, separatist feelings arise, adding another desintegrated element to the political spectre of the zone. This work analyzes three case studies under a descriptive and comparative perspective: Texas (Mexico), La Costa de los Miskitos (Nicaragua) and Maracaibo (Venezuela) as examples of centrifugal forces which, under various circumstances, exemplify the broken element which characterized Latin America since the political independence of these countries.

Key Words: separatism, desintegration, independence, secessionism.

Le séparatisme politique latino-américain au XIX^{ème} siècle: des bases pour une compréhension historique

Le processus de l'indépendance de l'Amérique latine a entraîné la désintégration des unités politico-administratives qui formaient le sous-continent sous la domination espagnole. D'où une grande quantité d'états indépendants ont été créés. Pendant le XIX^{ème} siècle, cette région a continué à se fragmenter dans un processus de désagrégation qui a menacé l'intégrité territoriale de ces pays naissants. De même, des sentiments séparatistes apparaissent et ajoutent un autre élément de désintégration au panorama politique de la région. Dans une optique descriptive et comparative, cet article analyse trois cas d'étude : Texas (Mexique), la côte des Miskitos (Nicaragua) et Maracaïbo (Venezuela). Ce sont des exemples des forces centrifuges qui dans des circonstances différentes illustrent l'élément de désarticulation caractéristique de l'Amérique latine depuis l'indépendance de ces pays.

Mots clés: séparatisme, désintégration, indépendance, sécession.

1. Consideraciones generales

La idea de "nación" hispanoamericana –llamada asimismo "latinoamericana"– estuvo presente en el pensamiento político del subcontinente desde que germinó la voluntad de la emancipación.

En este sentido, existió la conciencia de pertenecer a una comunidad cultural cuyas bases eran el escenario americano y la tradición española. Los próceres, los ideólogos, los combatientes, sirven indistintamente a una u otra de las Juntas emancipadoras. Muchas de las primeras Constituciones republicanas establecen la doble nacionalidad latinoamericana.

Sin embargo, este sentimiento de "nacionalidad latinoamericana" era más aparente y superficial que real:

“Este correspondía a las clases cultas; a la burguesía que hizo la revolución. La masa del pueblo, indígenas y esclavos, se sentía más unido particularmente a sus antiguos vínculos sociales y raciales. De hecho, los propios jefes de los ejércitos

libertadores y realistas trataban a los individuos de tropa como fichas que podían transplantarse de uno a otro país sin tomar en cuenta su opinión”. (Llosa, 1992:121)

El sentimiento de nacionalidad surgió de manera diferente en América del Norte. En Estados Unidos, el sentimiento de nación se forjó en la guerra de la independencia y en una progresiva expansión fronteriza, siempre en movimiento, que unió la masa de inmigrantes en un solo sentimiento. En la América española subsistieron los cuadros coloniales. Las bases políticas de las nuevas nacionalidades fueron las instituciones y los marcos de la administración hispánica. Ello dio una falsa impresión de unidad. Esta existía, ciertamente, como se ha dicho, en las clases cultas y en la similitud de las instituciones. Pero era un esquema exterior, ajeno a la conciencia, a las necesidades y a los sentimientos reales de los pueblos de esas regiones. Al romperse el vínculo con España cada uno de los grupos formados en torno a los antiguos núcleos administrativos, tendió a la separación. Por eso los proyectos de organización política difirieron notablemente, aunque se dé por sentada una común base nacional.

En Estados Unidos, las trece colonias originales formaron un grupo cohesionado por lo cual la solución federal parecía ideal. En la América española, las circunscripciones administrativas estaban ideadas en función del gobierno y de la economía coloniales pero no de una realidad política autónoma; muchas veces ellas contradecían la geografía y la realidad humana. Las frecuentes rectificaciones y traslados de autoridad añadieron confusión a un panorama de por sí artificial. Así, al producirse la emancipación, no existían entre ellas lazos vitales.

“Las Audiencias y las Capitanías Generales buscaron su autonomía. Antiguos virreinos, como el del Perú, se disgregaron. Cada cual tendía a hacerse fuerte a costa del vecino. No existían, propiamente hablando, los estados sobre los cuales se hubiese podido basar una federación. A pesar de todo la idea hubiese podido conservarse como un

desideratum para el futuro. El paso previo, necesario, era una Confederación que mantuviera los vínculos nacionales hispanoamericanos, asegurara la independencia y la convivencia pacífica entre los nuevos Estados, hasta que llegara la hora de articularlos, en un todo más vasto, a través de agrupaciones regionales”. (Ibídem: 122)

Fue un hecho, por lo tanto, que durante los trescientos años del Imperio Colonial Español, la América, en su especificación geopolítica de Hispanoamérica, no existió realmente como entidad política de orden internacional.

La identidad o personalidad jurídica, política y socio-económica del continente, como la de toda la Colonia, se hallaba absorbida por la Metrópoli. El hemisferio carecía, pues, “de representación emanada de sí mismo”. Los asuntos internos de cada una de las colonias, sus grandes necesidades de orden social, económico, cultural, no trascendían de sus propios límites geográficos. Las Leyes de Indias “prohibían a los pobladores de América, nada menos que bajo pena de muerte, negociar con los extranjeros, cualquiera sea el pretexto que se alegue”. (Vásquez, 1978:141)

Este criterio cerrado, intransigente de la mentalidad peninsular fue determinante del “aislamiento” del Continente en su configuración interna de intercomunicación y del desconocimiento mutuo intercolonial, por la carencia, entre otras cosas, de vías de comunicación.

De esta forma la América, en su aislamiento intercontinental, “era una unidad para España”, en cuanto a ésta le convenía para el ejercicio de su dominación política, de su monopolio explotador y de su intervencionismo mercantilista.

Pero este concepto negativo de unidad comienza a tornarse en positivo a partir de los primeros intentos de revolución independentista, los cuales, por un fenómeno sociológico espontáneo de proyección continental, no se limitan al levantamiento aislado (centrípeto) de cada una de las colonias, sino

que surge y se expande en movimientos simultáneos (centrífugos), rompiendo las barreras naturales e impositivas del aislamiento tradicional.

El ideal continental, de Independencia y Libertad absoluta de los Pueblos de América, dentro de una relación de confraternidad y de cooperación en procura del equilibrio de fuerzas en la balanza política internacional, fue la bandera desplegada por los Precursores de la Independencia, el primero de los cuales fue el Generalísimo Francisco de Miranda, con mención especial de otros próceres como Picornell, Gual y España, Nariño y otros pregoneros de la Libertad que comienzan a hablar de "Patria" no sólo en el sentido nacional regional, limitado al país nativo, coincidente con la delimitación geográfica colonial, sino dentro del concepto de Patria Continental, Iberoamericana, Hispanoamericana, Latinoamericana, Panamericana.

Miranda concibió su ambicioso plan conocido con el nombre de "Incanato", que vino a ser una especie de mezcla de las organizaciones políticas y constitucionales que habían tenido su vigencia en Grecia, lo mismo que en Roma, influido también por la de Inglaterra, la de Francia y algunas concepciones precolombinas, especialmente las del Imperio Inca.

Por su parte, los revolucionarios Picornell, Gual y España (1797-1799) proclaman en sus Manifiestos la "Unidad Americana" y popularizan la expresión "el Pueblo Americano", concretando el concepto de Unidad Continental en un sentido positivo, opuesto a la concepción monopolista de España. En adelante, "América debía ser para los Americanos", lema que luego, con significación algún tanto tergiversada de la política internacionalista propugnada por el Presidente Monroe (el Monroísmo), se desvirtúa del sentido auténtico del Panamericanismo de Miranda. (Cfr. *Ibíd.*: 145)

También las Juntas Supremas del subcontinente, encabezadas por la de Caracas, abogaron por la independencia americana, en su concepción más amplia. Es notable que la Junta Su-

prema de Caracas, al mismo tiempo que se dirige a los Cabildos de las demás Provincias de la Capitanía General de Venezuela, invitándolas a apoyar el Movimiento Revolucionario, se dirige en el mismo sentido a todos los Cabildos de América, invitándoles a seguir el ejemplo de Venezuela. Son trascendentes estas exhortaciones a la Unión de los Pueblos, que hacen alusión al ideal Integracionista continental. Sin embargo, diversos prohombres de la Independencia Latinoamericana -aparte de Miranda- fueron determinantes como constructores de una ideología para la unidad continental, a través de sus postulados, proyectos y concepciones que se gestaron a la luz de los acontecimientos que dieron vida a la independencia de la América Española.

El pensamiento bolivariano es paradigmático, como epítome de la necesidad de unión continental y tiene su máxima expresión en la convocatoria al Congreso de Panamá.

La desintegración latinoamericana, sin embargo, fue evidente después de que España abandonara la región. En 1830, Colombia se divide en sus tres componentes; con posterioridad se disgrega Centroamérica, y de la unidad federal de ese país se constituyen cinco repúblicas.

En las propias comarcas de preferente actividad bolivariana -Venezuela y Nueva Granada- se tiende ya bien entrado el siglo XIX a la disgregación más completa, esta vez bajo la fórmula del federalismo. La Guerra Federal Venezolana separa a Venezuela en regiones dirigidas por caudillos. En Nueva Granada se declaran separados de la Confederación granadina los Estados del Cauca, Bolívar y Santander, para constituir éstos - en 1860- los Estados de Nueva Granada.

La deformación de los nacionalismos que al fin prevalecieron sobre el ideal integracionista, tuvo como corolario las guerras entre los países del subcontinente. Así, en 1825-28 sucede la guerra entre Brasil y el Río de la Plata de la cual sale el

Uruguay independiente. Contra este país estalla un largo conflicto, en el cual el Dictador Rosas (de Paraguay) quiere anejárselo; la primera etapa va de 1836 a 1838 y la segunda de 1844 a 1852.

El General Santa Cruz forma, por las armas, la Confederación Peruano-Boliviana en 1835; al año siguiente Chile empezó la guerra que en 1838 terminó con ese binomio. Haití y la República Dominicana libran guerras de aniquilamiento fronterizo entre 1844 y 1856.

Entre Estados Unidos y México, surgen conflictos por la anexión de Texas, entre 1846-48. Años después ocurre la más cruenta de las guerras interamericanas: la de Brasil, Uruguay y Argentina contra el Paraguay, 1864-70. Durante un lustro, 1878-83, ocurre la guerra de Chile contra Bolivia y Perú. Entre los países de Centroamérica las guerras estallan repetidas veces. La guerra del Chaco -1928-1938-, destruye a Paraguay y Bolivia. Unido a esas guerras surgen litigios fronterizos: Tacna-arica entre Perú y Chile; conflicto de Leticia, entre Colombia y Perú; entre Perú y Ecuador; en Centroamérica, entre otros.

Varios países europeos aprovecharon la disgregación americana para llevar a cabo incursiones militares y despojos territoriales. Francia intervino en México auspiciando la entronización del príncipe austriaco Maximiliano de Austria, como Emperador de México, 1861-67; antes, los franceses habían incursionado dos veces por el Río de la Plata -1838-41 y 1845-47, y por el puerto mexicano de Veracruz. España se anexa Santo Domingo en 1861-65, e interviene también en Perú, 1863-67. Sobre el Brasil varias potencias tuvieron ilusiones de anexar zonas de aquel territorio. Inglaterra ocupa las islas Malvinas -1833-, también Bélize -en la América Central- y extiende su penetración en la Guayana de Venezuela. Este último país tuvo, además, sus costas atacadas a principio del siglo XX por naves de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia por el incumplimiento del pago de la deuda. Estados Unidos, a partir del pequeño territo-

rio de las trece colonias se expande por todo el norte a expensas de México: ocupó la isla de Cuba y se anexó Puerto Rico, intervino en Nicaragua, Haití, República Dominicana, Panamá.

Las guerras interamericanas destruyen las ideas de la unidad y paz, como principios del Derecho Internacional Americano, y socavan la necesaria confraternidad continental que hiciera viable el ideal de unidad.

Unido a todo esto, el proceso de fragmentación siguió acentuándose, una vez lograda la independencia de estos países. De esta manera México vivió conatos independentistas en Sonora y Yucatán; en Chile, Panamá, Nicaragua y Venezuela, entre otros países, grupos indígenas mantuvieron su virtual independencia de los respectivos gobiernos centrales. En Argentina, las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, lucharon por su autonomía del poder central. Especial mención merecen los intentos secesionistas de Maracaibo (Venezuela), la Moskitia (Nicaragua) y la independencia y posterior incorporación de Texas a Estados Unidos, los cuales se estudian en este trabajo

2. Los Miskitos¹

A la llamada Costa Atlántica de Nicaragua llegó Cristóbal Colón durante su cuarto viaje, en el año de 1502. Los indios Miskitos, habitantes de la región, opusieron dura resistencia a los españoles y todavía en el siglo XVIII no habían sido sometidos a la autoridad española.

Ya entre los años 1625 y 1649, los indios de la región habían buscado protección de los ingleses, estableciéndose contactos, para finales del siglo XVII, con bucaneros de esa nacionalidad, en una relación que duraría varios siglos y condujo, incluso, a que los ingleses coronaran, aproximadamente en dicho período, a Georg, proveniente de una antigua familia de caciques, como Rey de los Miskitos.

Naturalmente que ese proceder de los ingleses de coronar reyes miskitos, produjo el recelo de los españoles, quienes

siempre se consideraron dueños del país. Los ingleses sintieron a su vez sus intereses (y los de sus muchos ciudadanos establecidos en la zona) amenazados, y se vieron obligados, en 1744, a llevar tropas desde Jamaica a la Costa Atlántica. España protestó enconadamente contra esa medida. El representante de Inglaterra, un tal Hodgson, declaró que Inglaterra había desembarcado sus tropas únicamente para contener la animadversión de los indios contra los españoles, y para garantizar un tranquilo desarrollo de las actividades comerciales. Después de largas negociaciones, Inglaterra se comprometió, a través de los Tratados de Paz de París (1763) y Versalles (1783), lo mismo que por la Convención de Londres (1786), a salir de la Mosquitia y ordenar a sus súbditos que abandonaran el país". (Grossmann, 1988:10)

Sin embargo, durante el gobierno del Rey español Carlos IV y los sucesos posteriores a la guerra contra los franceses, obligaron a las autoridades provinciales de Nicaragua a renunciar a toda intervención en la costa Atlántica. (Cfr. Gámez, 1975:384)

Sin embargo, el predominio británico en la región fue importante y muchos ingleses permanecieron en la Mosquitia y amasaron grandes fortunas con el comercio de la madera. Con ayuda de esos comerciantes, los reyes mikitos permanecieron en posesión de la corona. Los españoles intentaron colonizar el territorio y establecieron para defensa de esas poblaciones, pequeñas guarniciones armadas; éstas no pudieron resistir ante los continuos hostigamientos de los miskitos.

En el siglo XIX, Inglaterra había tomado la protección de la Mosquitia, cuya capital Bluefields era sede de la corona, para tener una base para el Canal de Nicaragua, que entonces ya se planeaba. Esto no era conveniente para Nicaragua y ésta reivindicó, con base en anteriores tratados, su derecho a todo el territorio. Pero Nicaragua era muy débil para tomar posesión de esa región; su gobierno lanzó ofensivas en 1839 y 1843 hacia la Costa Atlántica y conquistó la ciudad de San Juan del Norte,

en la desembocadura del río San Juan, pero no se pudo mantener mucho tiempo. El gobierno inglés envió sus barcos de guerra y obligó a los nicaragüenses a retirarse hacia el interior.

Así, los ingleses invistieron, en 1838, a la dinastía indígena de una soberanía nominal, bastante establecida de hecho para dar cierta legalidad aparente a varios actos de cesión, venta y donación de territorios de la misma costa, a favor de individuos del comercio de Jamaica y de otros súbditos de la Gran Bretaña.

En esa época los Estados Unidos comenzaban a interesarse por la región, queriendo a su vez evitar una mayor expansión de Inglaterra en estos países. Estados Unidos vio en la Moskitia una región importante, en caso de llegarse algún día a construirse un canal de unión entre las costas del Atlántico y el Pacífico. Apoyándose en la Doctrina Monroe (1823), los Estados Unidos aprobaron las reivindicaciones de Nicaragua. Finalmente, con el Tratado Clayton-Bulwer (1850) que estableció con los Estados Unidos, Inglaterra renunció a una relación de protectorado con la Mosquitia. (Ibidem: 13)

Más tarde, con el Tratado con Managua (1860), Inglaterra reconoce la soberanía de Nicaragua sobre la costa de Mosquitia. Sin embargo, se les concedió a los indios una especie de autodeterminación entre el río Hausen en el norte y el río Punta Gorda en el sur. Así se constituyó la “Reserva de Misquitia”. A la cabeza no estuvo ya un rey, el título introducido fue el de “Jefe” (Chief). Con este Tratado, se dio un paso más en el camino hacia la toma de posesión completa de la costa Atlántica por parte del gobierno de Nicaragua. Entre éste y la “Reserva Misquitia” no se llegó, sin embargo, a una auténtica colaboración.

La situación jurídica de la Mosquitia se hallaba estatuida claramente en la convención celebrada en Managua, señalada supra el 28 de enero de 1860 entre el Gobierno de Nicaragua presidido por el General Tomás Martínez y el Gobierno de Victoria de Gran Bretaña, con la interpretación del Emperador de

Austria, dada en laudo arbitral en Viena en junio de 1881, veinte años después.

En ese tratado está la única y verdadera raíz o causa de la reincorporación de la Mosquitia, pues estatuye dos cosas esenciales para su logro:

“Primero: el reconocimiento explícito y claro de la soberanía de Nicaragua en el territorio mosquito y segundo: el cese del protectorado Inglés sobre la Mosquitia, protectorado que prácticamente pasaba a Nicaragua ipso facto. El objeto del Tratado era garantizar un régimen especial para los indios mosquitos para quienes se reservaba el territorio comprendido bajo la denominación de la Mosquitia bien especificada, como era debido, en el tratado, con límites claros y precisos”. (Cuadra, 1952:3).

No obstante, la costa Atlántica de Nicaragua, donde habitan los indios Miskitos, se mantuvo relativamente independiente hasta 1894; independencia que sostuvieron durante la era colonial, la republicana y hasta la fecha señalada, en la cual Nicaragua logra el control de la región; el caso de este pueblo es significativo, ya que refleja situaciones que se presentaron en la América Hispana, por siglos; es decir, la imposibilidad material, primero de España y luego las naciones Latinoamericanas, de ejercer su dominio en toda la extensión de sus territorios.

Quizás la decisión de construir el canal en Panamá cambió la historia de la región; ello significó el desinterés de los ingleses y el abandono del apoyo a los reyes Miskitos⁽²⁾, (Cfr. Olien, 1983:189), cuyo último monarca fue depuesto en 1894, terminándose la autonomía del Reino Miskito, pero no el fin de los Miskitos como un grupo étnico reconocido entre la población nicaragüense. También es importante señalar que el separatismo Miskito fue organizado y apoyado, al igual que el de Texas, por fuerzas externas.

En América Latina, los movimientos independentistas indígenas fueron frecuentes y se extendieron hasta el siglo XX, como fue el proceso separatista de los indios cunas, de Panamá,

que llevó a la independencia de la “República de Tulé”, en la década de los años treinta.

3. La República de Texas

Desde finales del siglo XVIII y durante toda la lucha independentista de México, se sabe de historias de expediciones contra el territorio mejicano, organizadas en territorio norteamericano, patrocinadas, o, por lo menos, permitidas por las autoridades norteamericanas.

En 1818, a propósito de la cesión de la Florida por España a Estados Unidos, surgió la discusión de los límites entre Estados Unidos y Nueva España. Estados Unidos sostuvo:

“Que el Misisipi en todo su curso hasta el Océano fue descubierto por súbditos franceses, desde el Canadá, en 1663; que La Salle, francés, comisionado y facultado por Luis XIV, descubrió la bahía de San Bernardo y formó allí una colonia en el año de 1665, al Oeste del río Colorado, y que siempre se había entendido, como por derecho debía entenderse, que aquella posesión en la bahía de San Bernardo, en conexión con la del Misisipi, se extendía hasta el río Bravo....” (Medina, 1972:11)

En 1820, el puritano Moisés Austin, de Luisiana, obtiene del gobernador español de Texas permiso para introducir 100 familias norteamericanas. Cada colono recibiría 640 acres, más 320 para la esposa, 100 para cada hijo y 50 para cada esclavo. Los colonos profesaban la fe católica, jurarían fidelidad al rey y estarían obligados a defender el territorio contra los indios y los filibusteros.

La tensión entre colonos y las autoridades mexicanas se empieza a desarrollar con celeridad. En diciembre de 1826, Hayden Edward, concesionario norteamericano, proclama la “República Libre de Fredonia”, la cual duró un mes, y tuvo su origen en el temor que tenían los colonos por la actitud del gobierno mexicano de decretar la liberación de los esclavos; la esclavitud estaba prohibida en México, pero autorizada a los colonos.

En el proceso de independencia y posterior anexión de Texas a Estados Unidos, las reclamaciones de este último país por motivos inherentes a la “protección de sus ciudadanos” jugó un papel determinante. Las primeras reclamaciones contra México se plantean en enero de 1826. En 1828 los casos son ya muy numerosos. Se trata generalmente de reclamaciones de comerciantes norteamericanos residentes en México contra los aranceles de importación, la expropiación de mercancías, entre otros. Algunas se abultan y llegan hasta la cámara de representantes de Washington.

Los casos aumentan de año en año. Y a medida que el problema texano se agrava, el tono amenazador de los agentes norteamericanos iba aumentando.

Cuando el Estado de Coahuila –Texas y Coahuila formaron un solo Estado en 1823 – dictó su propia Constitución y abolió la esclavitud: “...nadie nace esclavo desde que se publique esta Constitución...” (Idem). Tampoco permitía la introducción de esclavos bajo ningún pretexto. Esteban Austin, hijo del concesionario original, arguyó que la prohibición violaba las garantías otorgadas por las leyes de colonización. Además, los esclavos son “propiedad legítima”, “legítimamente adquiridas”. Entonces, y para evitar males mayores, se propuso la autonomía de Texas bajo la bandera mexicana. El autonomismo organizó la Convención de Texas integrada por los representantes de las corporaciones municipales. En octubre de 1832, la Convención pidió la derogatoria de la ley del 6 de abril de 1830 que prohibía la colonización por parte de estadounidenses, la prórroga de la libre importación de artículos de primera necesidad y la erección de Texas como Estado independiente, separado de Coahuila. La Convención de 1833 aprobó un memorial al gobierno de México y declaró al mismo tiempo a la ciudad de Austin como la capital. No se accedió a la separación, pero se reformó la ley de 1830, esto es, se autorizó nuevamente la colonización angloamericana. La legislatura de Coahuila, a su vez,

satisfizo a los colonos en demandas menores, pero las tensiones prosiguieron entre México y los habitantes de Texas y entre Estados Unidos y Texas.

Cuando Santa Ana llega al poder, en 1835, y suprime la Constitución federal de 1824, los colonos izan la bandera “constitucional” y deciden resistir, iniciándose el proceso que culminó con la desmembración.

El 10 de noviembre de 1835 la Convención de Texas formuló una “declaración de derechos”. Y enseguida, Viesca, antiguo gobernador de Coahuila, llamó a la insurrección y el 17 de noviembre se organizó el primer gobierno texano.

Ese fue el inicio de la guerra separatista, la cual fue para México desastrosa. La Convención de Texas, en tanto, había proclamado la república, el 2 de marzo del mismo año 36. La declaración de la independencia era una imitación de la de los Estados Unidos: entre muchas cosas señala:

“Cuando un gobierno ha dejado de proteger las vidas, la libertad y la propiedad del pueblo, de quien derivan sus legítimos poderes... cuando la constitución republicana federal de un país, que ha jurado apoyarle, no tiene ya una existencia substancial, y la naturaleza toda de su gobierno se ha cambiado por la fuerza y sin su consentimiento, de una república federal limitada, compuesta de estados soberanos, en un despotismo militar central consolidado, en que se prescinde de todos los intereses que no sean del ejército y el clero...” (Ibidem:37)

Continúa...

“Por lo tanto, los delegados plenipotenciarios del pueblo de Texas, reunidos en convención solemne... resolvemos y declaramos que nuestro vínculo político con la nación mexicana para siempre ha terminado, y que el pueblo de Texas constituye ahora una República Independiente, libre y soberana y están plenamente investidos de todos los

derechos y atributos debidamente pertenecientes a las naciones independientes...” (Declaración de Independencia de Texas)

El primero de marzo de 1837, el Senado Norteamericano reconoció la nueva República. México nunca reconoció la independencia texana.

Texas era el punto neurálgico entre los Estados Unidos y México, pero en torno de aquella descuidada y riquísima antigua provincia del virreinato de la Nueva España también se agitaban acciones y reacciones de carácter internacional, e incidencias y repercusiones de carácter social. En primer lugar, el destino que los angloamericanos llamaban “manifiesto”, según el cual su país debería extenderse irremisiblemente hacia el oeste hasta posesionarse de las playas del Océano Pacífico. Venían inmediatamente después los profundos y arraigados problemas de la esclavitud que se debatían entre los Estados del Norte y los del Sur de la gran nación norteamericana, mantenidos en status quo en aquellos momentos, mediante una transacción de equilibrio por la cual era permitida la esclavitud en igual número de Estados que en aquellos en que estaba proscrita en lo absoluto esa práctica.

De esta manera los Estados esclavistas, propugnaban la anexión de Texas para romper el equilibrio a favor suyo, mientras los del Norte se oponían a la incorporación de la misma provincia para impedir la preponderancia de sus adversarios.

“Intervenían también en la pugna los hondos resentimientos que existían entre Estados Unidos e Inglaterra, por una parte y los que se apuntaban entre el mencionado primer país y Francia. La Gran Bretaña puso todo su empeño para que no se efectuara la anexión de Texas a los Estados Unidos, con la mira política de impedir su engrandecimiento y con la finalidad económica de tener allí un buen mercado para sus artículos manufacturados y un excelente campo en donde adquirir algodón a bajo precio. Francia aunque en menor escala, perseguía idénticos fines”. (Roble, 1945:297)

Los primitivos colonos texanos eran en principio contrarios a la anexión de Texas, pero estaban bajo la influencia de un gran número de agitadores procedentes de los Estados Unidos que preconizaban las ventajas de la incorporación de la nascente república a un gran país.

Sin embargo, los texanos en vista de los deseos y acciones de los mexicanos, que estaban dispuestos a recuperar el territorio, prefirieron la ayuda de Estados Unidos, más no la de Inglaterra, ya que este país deseaba implantar la abolición de la esclavitud a cambio del vital apoyo.

De esta manera, Texas pidió la anexión a los Estados Unidos, cuyo tratado se firmó el 12 de Abril de 1844, lo que desembocó en el enfrentamiento mexicano – estadounidense que terminó en enero de 1848, en la Villa de Guadalupe Hidalgo, donde se sella la desmembración del territorio mexicano:

“La frontera definitiva se fijó según la primitiva línea norteamericana, con la variante que permitía la comunicación de la Baja California con el resto del país. México perdía 1.523.241 kilómetros cuadrados: 689.836, de Texas; 838.405, de Nuevo México y Alta California. Era el 51% del territorio original del país...un área tan extensa como Inglaterra, Irlanda, Escocia, Francia, España, Portugal, Italia y Alemania, juntas. Allí se levantarían luego los nuevos Estados de la Unión: Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Utah, y parte de Colorado, Oklahoma, Kansas y Wyoming. (Medina, Ob.cit:89).

La independencia de Texas y la posterior anexión a Estados Unidos, fue producto de un proceso largo en el cual están presentes la exigua presencia mexicana en sus fronteras, la vastedad de territorios escasamente poblados, la colonización extranjera y la consecuente creación de vínculos sociales, familiares, económicos y políticos con Estados Unidos, aspectos que favorecieron el desmembramiento de México, unido a la preca-

ria situación del país azteca y su imposibilidad material de dominar las fuerzas centrífugas que se extendieron en diversas áreas de su extenso territorio a lo largo de todo el siglo XIX.

4. Maracaibo o “La República del Zulia”

Con la negativa de Carlos III ante la petición del ayuntamiento de Maracaibo de que se le reintegrara nuevamente al virreinato de la Nueva Granada, una vez formada la Capitanía General de Venezuela en 1777, el territorio de lo que posteriormente sería a través del tiempo el Departamento Zulia (1824), la provincia de Maracaibo (1830-1856) y finalmente el estado Zulia (1864) quedó definitivamente en Venezuela.

El centralismo (no obstante la “tradición federal” venezolana), fue determinante en el siglo XIX y revive, en diversas oportunidades una política secesionista, lo que abonaba el terreno para que cualquier líder planteara la separación del Zulia de Venezuela, como en efecto ocurrió.

Desde la Colonia, Fray Pedro Simón, apunta que había la idea de estas aspiraciones y que el propio Rey de España en 1793 le impartió instrucciones al Virrey Espeleta concediéndole cierta autonomía al gobierno e intendencia de Maracaibo. De 1670 a 1770, el Zulia fue administrado por el Virrey de Bogotá. (Algunos historiadores señalan que en 1799 la intención de franceses e ingleses -(era)- apoyar la organización de la República del Zulia bajo el mando de Francisco Javier Pirela. Los zulianos Juan Evangelista González y José Domingo Rus, éste último diputado a las Cortes Españolas en 1811 por la Provincia de Maracaibo, le pidieron al Rey de España que hiciera caso omiso de la demagogia palabrera y dispendiosa de Caracas y concediera la independencia aduanera y mercantil a Maracaibo. (Portillo, 1999:A-16)

Una vez iniciado el proceso independentista de Venezuela y de acuerdo con las investigaciones del historiador Germán Cardozo, (citado por Carrillo, 1999:D-2), “los líderes separatistas de Caracas iniciaron dos guerras simultáneas: una contra

España, para independizarse; la otra contra los pueblos y provincias disidentes para someterlos al nuevo orden y sistema republicano que se trataba de implantar”.

Continúa Cardozo:

“En el caso de las posiciones encontradas de Maracaibo con Caracas es necesario añadir la vieja rivalidad por el dominio comercial de los mercados neogranadinos y caribeños”. (Idem)

La región zuliana, desde el punto de vista económico, presenta rasgos que la distinguen del resto de Venezuela; ya a mediados del siglo XIX se conforma una elite que hace la transición de la monarquía a la república. Ésta reúne a comerciantes vascos y catalanes que se establecieron en la ciudad en el siglo XVIII, y luego, a hombres de negocio ingleses, franceses e italianos, principalmente, constituyéndose en un grupo de enorme influencia en la sociedad y en el poder político.

“Esta elite tuvo como horizonte político fundamental el fortalecimiento de su identidad local; la condición de habitantes de una periferia con áreas productivas que dependían para su comercialización del puerto de Maracaibo”. (Idem)

Señala Cardozo que ya en la época pre-independentista: “los notables maracaiberos, ante la imperiosa necesidad de consolidar el espacio regional que controlaban, estaban inconformes de haber sido incorporados a la capital general de Venezuela en 1777, y por los sucesos del 19 de abril de 1810 liderados por los mantuanos caraqueños”. (Idem)

De esta manera la elite de Maracaibo autorizó al diputado José Domingo Rus y Ortega de Azarraulia, originario de la provincia, para que gestionara ante las cortes de Cádiz la solicitud de constituir en el occidente venezolano la Capitanía General de Maracaibo, separada de Venezuela.

Durante el siglo XIX, diversas circunstancias suscitaron en varias ocasiones movimientos separatistas. La característica

geográfica del Zulia, como puente entre la Nueva Granada y Venezuela, aunado a otras ventajas y recursos, convirtieron esta región en puerta de entrada y salida de economías nacientes, alentando sentimientos de independencia y soberanía.

Es así como puede entenderse lo sucedido el 28 de enero de 1821 cuando el Ayuntamiento de Maracaibo declara a esta provincia “libre e independiente del gobierno español” constituyéndose en República Democrática. La provincia se sentía en capacidad de solicitar su anexión a la Gran Colombia. (Cfr. Sánchez, 199:A-4)

Esa fue la primera declaración de independencia de la región, la cual luego, soberanamente, se une a la Gran Colombia.

Domingo Alberto Rangel señala que:

“desde mediados del siglo XIX y hasta 1936, la economía venezolana conoce tres focos regionales de desarrollo: Maracaibo – Andes, Carúpano y Ciudad Bolívar. A manera de ejemplo, uno de esos focos: Maracaibo con su Hinterland Andino forma una especie de sistema mercantil que no tiene vínculos que los una al resto del país; la capital zuliana se aproxima más a Nueva York que a Caracas. Maracaibo es centro bancario, puerto de exportación e importación, sede política y cabeza soberana de una región que produce café y nada tiene que ver con lo que ocurre en otras regiones de Venezuela”. Rangel, 1974:17)

En este sentido y en consonancia con Rangel, Silva Michelena señala que el desarrollo capitalista hasta el siglo XX: “No alcanzó la etapa de integración de mercados internos y por tanto, no se pudo establecer un país realmente nacional porque simplemente no había necesidad histórica de hacerlo”. (Silva, 1970:19)

Otra propuesta independentista surge en Colombia. En 1858, el General Vicente Herrera, mandatario de Santander (Colombia) concibe la idea de crear el Estado Soberano del Zulia, formado por la Provincia de Maracaibo, parte sustancial de Los

Andes Venezolanos, y por el territorio de la antigua provincia de Santander y parte de la Ocaña:

“Estos pueblos (de los Valles de Cúcuta)... están separados de los demás del estado, por extensos desiertos y serranías ásperas e intransitables, que se desprenden de los Andes Orientales.... y mientras que se encuentra por la topografía, así aislada del resto de la República (de Colombia), el Zulia que corre a orillas de su tierra, pone a Cúcuta con inmediata y fácil comunicación con Maracaibo... Maracaibo es el mercado de Cúcuta: allí venden lo que produce, allí compra lo que necesita, y allí están sus relaciones de familia, de amistad y de comercio, y sus intereses se hayan totalmente identificados con los de Maracaibo; en términos que puede decidirse que Maracaibo y San José son una sola ciudad. De aquí que Cúcuta se afecte con todo lo que afecta a Maracaibo, en la política o en el comercio, más que con lo que afecta a las poblaciones granadinas”. (Ortega, 1986:18)

Continúa el General Herrera,

“si Venezuela se desprendiera de los territorios señalados y Colombia hiciera lo mismo, y se erigiera el Estado Soberano del Zulia, se ejecutaría un gran acto de justicia, poniendo aquellos pueblos en las condiciones que necesitan para desarrollarse sin trabas y para marchar desembarazados a la conquista de su magnífico porvenir”. (Ibidem:19)

Esta propuesta revela también el fondo sustentario del proyecto político y económico concebido, de la realidad de una región histórica, la región de Maracaibo, país bisagra entre Venezuela y Colombia con una profunda diferenciación del resto del país.

En 1862, Venancio Pulgar y Jorge Sutherland entran en pugna con el gobierno de Páez al hallar obstáculos en sus ambiciones y ascenso en dicho gobierno. Se desvinculan de Páez y establecen contactos con Falcón y los federales, quienes ofrecen a ambos líderes títulos, prebendas y una propuesta de autonomía regional, de la cual serían cabezas políticas. Para 1863, se toman decisiones regionales de gran trascendencia.

Fecha en Maracaibo a 20 de febrero de 1863, por Jorge Sutherland: y a 21 de febrero en Perijá, por Venancio Pulgar, (se dio) lo que parece ser la primera y hasta hoy desconocida de las Declaraciones de Independencia de Maracaibo con respecto de Venezuela. La causa dominante que signa dicho documento es de tipo político: defender la autonomía local y los poderes políticos locales del intento centralista... el lenguaje que usan ambos signantes no llama a dudas: ¡Viva la Independencia de Maracaibo!... ¿Qué puede unirnos ya a esa República (Venezuela) contradictoria que soporta humillada con la resignación del esclavo vil, una dictadura que se organiza como para ser interminable, sin vergüenza ni temor de la historia?... (Ibidem:20)

Sigue:

No más consideraciones, maracaiberos: la lealtad no nos ordena el suicidio. Rompamos los lazos: ¡Proclamemos la Independencia de Maracaibo! ¿tenemos elementos para subsistir por nosotros mismos?. Claro está, cuando hemos prodigado tanto dinero. (Idem)

Años después, en 1868, ante la crisis del gobierno federal, el Presidente y Jefe Militar del Estado Zulia Jorge Sutherland firma un decreto que estipulaba claramente que el Zulia reasumía su “soberanía original”, “delegada en los Poderes Nacionales”, hasta tanto cesara la situación de inestabilidad política y se restaura un régimen de paz. Sutherland participa su decisión a las legaciones consulares extranjeras radicadas en la ciudad de Maracaibo. Las cuales hacen acuse de recibo, entre ellas las de Alemania, Estados Unidos, España y otras.

Un año después, en 1869 y debido a la clara intención del poder central de ejercer control aduanal y político sobre Maracaibo, el entonces Presidente del Estado, General Venancio Pulgar, rompe con el régimen al que había apoyado.

Y en virtud de esto decide la separación del Zulia de la unión nacional, pone en pie de guerra el Estado, invade a Coro para asegurar las fronteras zulianas y envía agentes “confidenciales” a las Islas de San Thomas y Curacao. La

legislatura del estado en este orden, aprueba un decreto por el cual “el pueblo” zuliano reasumía “su soberanía en toda su plenitud”. (Ibidem:23)

Por si fuera poco, en 1891, el Presidente del Estado Zulia, General Rafael Parra, hizo imprimir en Europa estampillas y papel sellado con la inscripción: “Estado Soberano del Zulia”, que fueron recogidos inmediatamente, pero que recordaban que la independencia del Zulia había sido el 28 de enero de 1821 y no el 5 de julio de 1811.

Algunos autores señalan la existencia de otro intento de separar el Zulia del resto de Venezuela, en la década de los años veinte y treinta de este siglo, liderado por las Compañías Transnacionales, con la supuesta connivencia del Presidente del Zulia en aquella época, Venancio Pérez Soto; suceso que aún se investiga, pero que revela la importancia económica que con el petróleo adquirió Maracaibo.

5. Conclusiones

Con la Independencia Latinoamericana, el subcontinente se divide en un crisol de naciones que rápidamente entraron en un precario proceso político caracterizado por las luchas caudillistas, guerras intestinas, movimientos separatistas, gobiernos inestables y crisis de todo orden: social, político y económico. Los tres casos aquí presentados, sólo constituyen ejemplos puntuales de muchos conatos secesionistas que amenazaron la geopolítica de la región durante el siglo XIX y principios del siglo XX.

Notas:

1. También se les llamaba Mosquitos, moscas, entre otras denominaciones.
2. Los reyes Miskitos fueron Oldman (1625-1687), Jeremy (1687-1718), Jeremy II (1718-1728/1729), Peter I (1729-1739), Edward I (1739-1768), George Frederick I (1768-1803), John (1803-1815), George Frederick II (1815-1824), George Augustus Frederick (1824-1842), George Augustus

Frederick II (1842-1843), George Alexander Frederick (1845-1866), Henry Robert I (1866 - depuesto en 1894). La hija de este último, Mary, es Jefe de la Casa Real de Moskitia. (Almanaque de Bruselas).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALMANAQUE DE BRUSELAS (1998). Miskitos (Casa Real). 2 págs. (<http://www.Almanachbc.buscador>). 10 de junio de 2000.

CARRILLO, María (1999, Julio 5). "El Zulia quiso ser República desde 1811". En *La Verdad*. Maracaibo.

CUADRA, Pedro (1952). *La reincorporación de La Mosquiria. Estudio de Interpretación histórica*. Granada, Nicaragua, Tipografía de El Centro-Americano.

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE TEXAS, EL 2 DE MARZO DE 1836 (1999). 4 págs. (<http://www.Texasrepublic.com/ciudadano.num>) 2 de Agosto de 2000.

GÁMEZ, José Dolores (1975). *Historia Moderna de Nicaragua*. Managua. Colección Cultural. Serie Histórica Nº 7.

GROSSMANN, Guido (1988). *La Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua, Editorial La Ocarina. Ministerio de Cultura.

LLOSA, (1992). *Identidad histórica de América Latina*. México. Editorial Diana.

MEDINA CASTRO, Manuel (1972). *El Gran Despojo*, México, Editorial Diógenes, S.A.

OLIEN, Michael (1983). "The kings and the lines of succession" in *Journal of Anthropological Research*. Department of Anthropology, University of Georgia, Nº 39. Atlanta.

ORTEGA, Rutilio (1986). *Las Independencias de Maracaibo*. Maracaibo, Acervo Histórico del Estado Zulia.

PORTILLO, Julio (1999, Julio 1). "*La República del Zulia*", en El Nacional. Caracas.

RANGEL, Domingo (1974). *Los andinos en el poder*. Caracas, Vadell Hermanos.

ROBLE, Vito (1945). *“Coahuila y Texas, desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo”*. Tomo II, México, Talleres Gráficos de la Nación.

SILVA MICHELENA, José A. (1970). *Crisis de la Democracia*. Caracas. Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela.

SÁNCHEZ MELEÁN, Jorge (1999, Julio 2). *“El Zulia ¿Separatismo o autonomía?”*. En La Verdad. Maracaibo.

VÁSQUEZ, Luis (1978). *Ideario Bolivariano*. Carabobo. Universidad de Carabobo. Ediciones del Rectorado.